

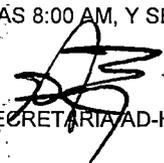


JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL DE NEIVA
FECHA PUBLICACIÓN: 9 DE JUNIO DE 2015

ESTADO NO. 35

NO. PROCESO		CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C.	FL.
410013333006	20130003400	POPULAR	ANGELICA ALVAREZ MACHADO	MUNICIPIO DE NEIVA	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL	05/06/2015	1	17

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011. SE FIJA HOY 9 DE JUNIO DE 2015 EL RESPECTIVO ESTADO POR EL TERMINO LEGAL A LA HORA DE LAS 8:00 AM, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M. DEL DIA DE HOY


SECRETARIA AD-HOC



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

05 JUN 2015

Neiva, _____

RADICACIÓN: 41001333300620130003400
ACCIÓN: INCIDENTE DE DESACATO EN ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: ANGELICA ALVAREZ MACHADO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE NEIVA

CONSIDERACIONES

Mediante providencia del 6 de mayo de 2015¹ éste Despacho decidió admitir el incidente de desacato presentado por la actora popular, ordenando la notificación personal al Alcalde Municipal de Neiva-Huila, como también requiriéndolo para que allegara a éste expediente las gestiones adelantadas para el cumplimiento del fallo proferido el 7 de noviembre de 2013, en la cual se le amparó a la actora el derecho colectivo al uso y goce del espacio público, imponiendo la carga al Municipio de Neiva a realizar el mantenimiento preventivo 100% a su cargo, de la malla vial de la carrera 8c entre calles 25 y 26 del Barrio los Cambulos, en un plazo máximo al 30 de junio de 2014.

Que ante tal requerimiento, el Alcalde Municipal de Neiva allegó contestación y anexó pruebas mediante memorial de fecha 19 de mayo de 2015².

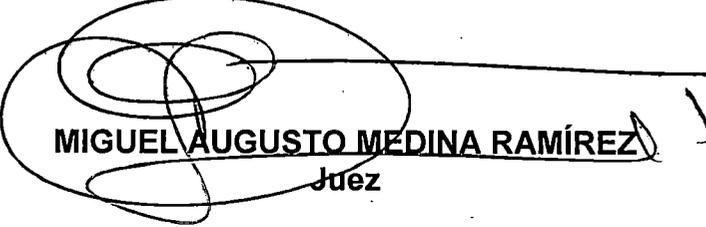
Que se hace necesario citar a todas las partes encargadas del acatamiento y verificación del cumplimiento del fallo proferido el 7 de noviembre de 2013, por lo cual se citará a todas y cada una de las partes, para que rindan informe sobre el avance y gestiones adelantadas de cumplimiento. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva;

DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 03:00 P.M., del día 18 de junio de 2015, para la realización de la audiencia inicial de verificación del avance y gestiones adelantadas, para el cumplimiento del fallo proferido el 7 de noviembre de 2013³, la cual tendrá lugar en la sala de audiencias No. 6, de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito Judicial de Neiva, ubicada en la Cra. 4-No. 12-37 de la ciudad de Neiva Huila.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta providencia a las partes, a saber: señor PEDRO HERNÁN SUÁREZ, Alcalde Municipal de Neiva, Representante Legal de Empresas Públicas de Neiva, Procuradora Judicial designada para éste despacho, en los términos de lo estatuido en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ

Juez

¹ Fls. 3-4

² Fls. 7 yss. del cuaderno de incidente de desacato

³ Fls. 13-29 cuaderno del Tribunal Administrativo del Huila